



# Universidad de la Sierra Sur

INVITACIÓN RESTRINGIDA UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022

## "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO"

### EVENTO: JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **13** de **diciembre** del año **2022**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida número UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022 a convocatoria realizada por el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice- Rector de Administración de la Universidad de la Sierra Sur y con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes a través de la plataforma zoom, los ciudadanos Erick Alexis Ochoa Valencia, Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Sierra Sur servidor público designado por la convocante para llevar a cabo el presente acto, la Lic. Yazenqui Hernández Baizabal, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad de la Sierra Sur, servidora pública designada como área técnica.

Se conectó a la reunión el Lic. Alberto Espinosa Varela, Representante de la persona física LUIS FELIPE MENDOZA RUÍZ y el Ing. Julián Díaz Ordaz, Representante de la empresa NEGOSOFT S.A. DE C.V.

No se conectaron a la reunión por parte de las empresas invitadas: ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A DE C.V. y las personas físicas GUILLERMO DE JESÚS MERINO AGUILAR y RICARDO MATUZ GÓMEZ.

El L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, da la bienvenida a los presentes en este acto, y hace del conocimiento de los participantes que no se tienen precisiones por parte de la convocante. Así mismo informa que se recibieron preguntas de solicitud de aclaración en el plazo y forma estipulada en el segundo párrafo del numeral 3.2 Junta de aclaraciones.



# Universidad de la Sierra Sur

INVITACIÓN RESTRINGIDA UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022

## “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO”

### EVENTO: JUNTA DE ACLARACIONES

Acto continuo, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por la persona física LUIS FELIPE MENDOZA RUÍZ y las respuestas emitidas por la convocante. -----

#### PERSONA FISICA:

LUIS FELIPE MENDOZA RUIZ

**Pregunta 1.-** En el numeral 3.1 sobre la documentación legal y administrativa, nos pudiera aclarar en el documento 5, para quienes participan como persona física ¿Qué documento es el que debe ser presentado?

**Respuesta 1.-** En relación al punto 5 del numeral 3.1, las personas físicas no deben presentar algún documento del punto 5, aplica para personas morales.

**Pregunta 2.-** En el numeral 3.1 sobre la documentación legal y administrativa, nos pudiera aclarar en el documento 6, para quienes participan como persona física ¿Qué documento es el que debe ser presentado?

**Respuesta 2.-** En relación al punto 6 del numeral 3.1, las personas físicas deberán presentar dentro del sobre que integra la propuesta técnica, original de la credencial de elector de la persona física y copia simple para cotejo.

**Pregunta 3.-** En el numeral 3.1 sobre la documentación legal y administrativa, nos pudiera confirmar la convocante si basta con presentar en el documento 7, ¿credencial para votar con fotografías, constancia de situación fiscal y/o cedula del RFC?

**Respuesta 3.-** En relación al punto 7 del numeral 3.1, las personas físicas deberán presentar dentro del sobre que integra la propuesta técnica, alta de hacienda, y formato de cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica, en caso que aplique.



# Universidad de la Sierra Sur

INVITACIÓN RESTRINGIDA UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022

## “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO”

### EVENTO: JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 4.-** La convocante en el numeral 2.3 solicita de una garantía de cumplimiento, sea esta fianza, deposito o cheque certificado dicha garantía debe presentarse a mas tardar 10 días despues de haber firmado el contrato, solicito a la convocante me permita el exentar la garantía de cumplimiento si se hace entrega de los bienes que sean adjudicados dentro del periodo de los 10 días despues de haber firmado el contrato.

**Respuesta 4.-** En relación al numeral 2.3, la universidad podrá exentar de la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 Fracción I del Reglamento de la Ley en materia en caso que la entrega de los bienes sea menor a 10 días hábiles, como se establece en dicho artículo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **11:30** del día de su inicio, firmando al calce y al margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron. -----

#### Por la Convocante

Nombre	Firma
<b>L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia</b> Vice Rector de Administración	

#### Por el Área Técnica

Nombre	Firma
<b>L.S.C. Ruth Lucía Reyes López</b> Jefa del Departamento de Recursos Materiales Universidad de la Sierra Sur	



# Universidad de la Sierra Sur

INVITACIÓN RESTRINGIDA UNSIS/VA/DRM/SCAAS/IR/01/2022

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO”**

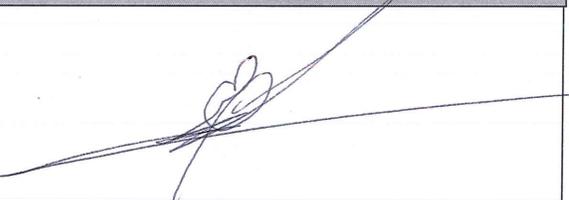
**EVENTO: JUNTA DE ACLARACIONES**

**Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública**

Nombre	Firma
<b>Lic. Yazenqui Hernández Baizabal</b> Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	



**Por los participantes**

Nombre	Firma
<b>Lic. Alberto Espinosa Varela,</b> representante de la persona física LUIS FELIPE MENDOZA RUIZ	
<b>Ing. Julián Díaz Ordaz,</b> representante de la empresa NEGOSOFT S.A. DE C.V.	

